

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-035/2019  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
(Tercera vuelta)  
Proceso tiempos recortados)**

**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-035/2019, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**.

Contándose con la asistencia el C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, L.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, (Enlace del área requirente), y la C. Alicia del Carmen Freeman Figueroa, y la Persona Física:

- FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ.

Informándose que se recibieron las preguntas conforme al punto **3** de las BASES, de los siguientes Licitantes interesados en participar en la Licitación Pública Local CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-035/2019, Sin Concurrencia del Comité, (Tercera vuelta), siendo las que a continuación se les brindará las respuestas correspondientes:

**FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ**

**PREGUNTAS:**

**1.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**



EN EL ÚLTIMO PARRAFO DE LA PÁGINA 26 DICE: Deberá presentar su plan de distribución de plaguicidas, y en EL PRIMER PARRAFO DE LA PAGINA 27 DICE: Deberá presentar el plan de rotación de plaguicidas a aplicar.

A).- ¿ A QUE SE REFIEREN CON PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE PLAGUICIDAS Y A QUE SE REFIEREN CON PLAN DE ROTACION DE PLAGUICIDAS?.

**Respuesta inciso A).**- Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a lo solicitado en el ANEXO 1, "Carta de Requerimientos Técnicos", de las Bases de Licitación, que dentro del plan de distribución de plaguicidas nos referimos al tipo de plaguicida a aplicar en las diferentes áreas (abiertas y cerradas) de nuestras instalaciones, con el fin de tomar las medias de seguridad adecuadas para nuestro personal operativo. Respecto a la rotación de fumigantes, requerimos conocer cuál será esta, con el fin de evitar crear resistencia en las distintas plagas a combatir de los insecticidas aplicados.

## 2.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PÁGINA 27 DICE: Deberá justificar los productos a utilizar para el control de plagas a tratar (por plaga).

A).- ¿ A QUE SE REFIEREN CON JUSTIFICAR LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA EL CONTROL DE PLAGAS A TRATAR (POR PLAGA)?.

B).- ¿A QUE PLAGAS SE RFIEREN?

**Respuesta a los incisos A) y B).**- Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a lo solicitado en el ANEXO 1, "Carta de Requerimientos Técnicos", de las Bases de Licitación **A).**- que la justificación de los insecticidas, nos referimos a presentar las fichas técnicas de los productos a aplicar, con el fin de tener la certidumbre que se aplican los productos adecuados.

**B).**- Respecto a las plagas a controlar, es un dato que usted como empresa especializada debe de delimitar en base a su visita de campo.

## 3.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

EN LA PAGINA 26 SE ENCUENTRAN LAS AREAS A FUMIGAR CON SUS METROS CUADRADOS, PERO DE ALGUNAS AREAS FALTAN LOS METROS CUADRADOS.

A) ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR LOS METROS CUADRADOS DE LAS AREAS QUE FALTAN?







**ASI MISMO EN EL CARCAMO 5 TANTO EN AREAS ABIERTAS COMO EN AREAS CERRADAS DICE 0 (CERO) METROS CUADRADOS.**

**¿ES CORRECTA ESTA INFORMACION DE CERO METROS CUADRADOS? ¿POR LO TANTO ESTE CARCAMO 5 NO SE FUMIGARA?**

**Respuesta al inciso A) y párrafos subsecuentes al mismo.-** Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a lo solicitado en el ANEXO 1, "Carta de Requerimientos Técnicos", de las Bases de Licitación, por lo que respecto a las medidas del Cárcamo número 5 de Ocotlán, se encuentran encuadradas dentro del Cárcamo número 4.

#### **4.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

EN EL PARRAFO 3 Y 4 DE LA PÁGINA 27 MENCIONAN LO SIGUIENTE:

- **PARRAFO 3:** Deberá citar en su propuesta al responsable sanitario de la empresa, mediante la presentación de su constancia de agente capacitador externo ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para verificar su vigencia de activo en la página de la institución (STPS), y su capacidad de realizar programas o cursos de manejo de plagas urbanas, buen uso y manejo de agroquímicos y biología y control de roedores.
- **PARRAFO 4:** Deberá presentar en su propuesta además de un capacitador suplente con las mismas características citadas en el párrafo anterior.

**A).- ¿SERA SUFICIENTE CON CITAR EN LA PROPUESTA UN CAPACITADOR INTERNO?**

ESTO DADO QUE LA SECRETARIA DEL TRABAJO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1 Y ARTICULO 2 FRACCION II, QUE DICE LO SIGUIENTE:

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** EL PRESENTE ACUERDO TIENE COMO PROPÓSITO DAR A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES.

**ARTÍCULO 2.** PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SE ENTENDERÁ POR:

**II. AGENTES CAPACITADORES.-** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN A SUS TRABAJADORES. **INCLUYE A LOS AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS E INTERNOS, ENTRE OTROS;**

